



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, informe a este Cuerpo en forma escrita, a la mayor brevedad posible y en relación a los posibles brotes de triquinosis en el territorio provincial, especialmente los detectados en las localidades de Junín, O' Higgins y Chacabuco, sobre las distintas cuestiones que se detallan a continuación:

- 1.- Si tiene conocimiento de que se ha detectado triquinosis en diferentes localidades de la provincia. En caso afirmativo indique:
 - a. Localidades en las que se detectaron casos sospechosos de la enfermedad infecciosa en cuestión.
 - b. Cantidad de casos positivos en humanos, confirmados por prueba de laboratorio.
 - c. Cantidad de casos positivos en establecimientos que faenen, elaboran y/o expenden chacinados. Exprese si los mismos se encuentran habilitados.
 - d. Cuantos análisis fueron realizados por Laboratorios dependientes de la órbita del estado nacional, provincial o municipal, y cuantos en laboratorios o centros de salud privados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- e. Detalle listado de laboratorios, pacientes y resultado de las pruebas referidos en el punto anterior.
- f. Cuantos de los casos sospechosos y/o infectados fueron asistidos en hospitales nacionales, provinciales o municipales, y cuantos en establecimientos privados.
- g. Estado de salud de los pacientes afectados.
- h. Si es cierto que la comida con Triquina de la Región Sanitaria III, proviene de los productos marca "Caseros Roca", elaborados por la cooperativa de trabajo Manjares de Agustín Roca. En caso afirmativo indique que laboratorio u organismo provincial realizó el estudio de los productos infectados con el parásito triquinella spiralis.
- i. Si es cierto que el establecimiento elaborador, mencionado en el punto anterior, operaba sin la debida habilitación. En caso afirmativo informe si el mismo fue clausurado y si se iniciaron acciones legales al titular de la empresa.
- j. Si se procedió a decomisar la totalidad del lote de la mercadería que estaba interdictada de los comercios. En caso afirmativo informe si fue destruida y cuál fue el o los organismos que llevaron a cabo la tarea. Si no fue destruida, indique su destino. Si encontraron el foco animal, o el establecimiento de dónde surgieron los cerdos que originaron este problema.
- k. Si es cierto que el dueño del establecimiento Manjares compró los animales a dos acopiadores de Rojas. En caso afirmativo informe qué medidas administrativas y judiciales se tomaron en los mencionados establecimientos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- I. Si se ha realizado una evaluación general y/o pormenorizada de la cadena productora y comercializadora de cerdos y de embutidos, que habrían determinado el brote triquinoideo.
 - m. En el supuesto de resultar afirmativo lo mencionado en el punto anterior, exprese qué tipo de fallas, omisiones o anomalías se registraron en la tarea de control bromatológico de la cadena productiva, que se venía practicando en los municipios, si es que hubieron

- 2.- Si existe un plan provincial para el control y/o erradicación de la triquinosis en establecimientos productores porcinos y/o plantas faenadoras de cerdos y elaboradoras de chacinados en la Provincia de Buenos Aires.

- 3.- Cantidad de establecimientos productores porcinos existentes en la provincia, tanto a nivel industrial como doméstica.

- 2.- Cuál es la población porcina total existente en la provincia, discriminado por categorías.

- 3.- Cantidad de establecimientos faenadores de cerdos existentes en la provincia de Buenos Aires y cuántos de ellos cuentan con habilitación sanitaria oficial.

- 4.- Cantidad de establecimientos elaboradores de chacinados de cerdos existentes en la provincia de Buenos Aires y cuántos de ellos cuentan con habilitación sanitaria oficial.

- 5.- Cuáles son las acciones de vigilancia epidemiológica llevada adelante por el gobierno provincial. Detalle los resultados obtenidos por cada una de las acciones implementadas.

- 6.- Cuántos establecimientos han sido saneados en territorio provincial. Cuáles han sido las medidas utilizadas para tal fin y que cantidad de cerdos contenían dichos establecimientos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 7.- Si hay campaña de difusión y concientización prevista para evitar el contagio con triquinosis de la población humana provincial. En caso afirmativo, indicar en breve detalle, una descripción de las campañas previstas, presupuesto asignado, personal interviniente y organismos designados para tal fin.
- 8.- Cuál es el plan de capacitación de profesionales, productores e industriales previsto para prevenir y controlar la triquinosis porcina.
- 9.- Cualquier otra cuestión que considere de interés para el tema en tratamiento.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Partido Frente Amplio Progresista
C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene como objeto obtener información sobre la situación sanitaria en la Provincia de Buenos Aires referente a la triquinosis, debido a los brotes que se presentaron en las localidades de Junín, O'Higgins y Chacabuco, donde se detectaron varios casos por la ingestión de carne de cerdo, chacinados y embutidos contaminados con dicho parásito.

Conforme lo expresado en los medios gráficos, *las personas infectadas o que presentaron casos clínicamente compatibles con triquinosis, consumieron chacinados procedentes de "Caseros de Roca, elaborados por la Cooperativa de trabajo "Manjares" en la localidad Agustín Roca, del partido de Junín, empresa que no está habilitada por el Ministerio.*

Los afectados con la infección en cuestión, consumieron los productos de predios sin los controles y certificaciones correspondientes. La faena y elaboración de productos de cerdo caseros, en general, no cuenta con ningún control específico, lo que implica un riesgo real de transmisión de la enfermedad.

La triquinosis es una enfermedad parasitaria causada por un nemátodo del género *Trichinella*. Este parásito puede ingresar al organismo mediante la ingesta de carne mal cocida de animales contaminados con la larva del parásito (por lo general en forma de embutidos) tales como el cerdo, el jabalí, el oso, el zorro, la rata, el caballo y el león. Los animales salvajes, especialmente los carnívoros u omnívoros, deben considerarse como fuente potencial de la enfermedad por estos parásitos.

El cerdo es la especie animal que más se vincula con los brotes en humanos, debido al consumo de carne cruda como fiambres, longaniza, chorizo seco y bondiola, ya que el secado, salazón y ahumado no afecta el parásito.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Los síntomas suelen ser malestar abdominal, calambres, diarrea, dolor muscular (especialmente al respirar, masticar o al usar músculos largos) y fiebre. Puede producir complicaciones como encefalitis, neumonía, insuficiencia cardíaca y arritmias por inflamación del corazón. No se contagia de persona a persona.

Hay varios actores en la cadena de producción y comercialización de productos de origen de cerdos. Uno de ellos es el productor, quien debe mantener limpios los criaderos, debe combatir a las ratas, no alimentar a sus animales con productos provenientes de residuos urbanos y evitar que los cerdos coman vísceras de otros animales, ya que tienen mucha peligrosidad.

Los faenadores deben comprar los animales en establecimientos limpios, que se faene en lugares habilitados y donde se realicen los análisis correspondientes, y posteriormente acercarse a los organismos de control con un trozo de entraña del animal para que les realicen los análisis correspondientes.

Para los consumidores, la recomendación es que consuman productos que cuenten con su debido rótulo de control. Los consumidores deben saber que un producto rotulado ha sido objeto de control y habilitación por parte de las autoridades responsables y esto da confianza en el producto. Por otra parte se recomienda cocinar muy bien la carne de cerdo.

De todos modos, lo fundamental en este tema es que resulta necesario conocer las razones por las cuales los organismos que tienen el poder de contralor de todos los lugares de procesamiento de alimentos, no cumplieron en término y de manera eficiente, con las tareas de control y fiscalización, puesto que si ello se hubiera realizado en todos los pasos de la cadena productiva, no hubieran existido problemas graves o brotes de este tipo.

El Estado tiene la responsabilidad de resguardar y tutelar la salud de su población y, en tal sentido, la Provincia y el Municipio deben trabajar para mejorar la coordinación de las tareas de contralor bromatológico de los alimentos que llegan a los consumidores, para prevenir la reiteración de situaciones como las descriptas. Atento a ello, se hace necesario perfeccionar los sistemas de prevención, control y erradicación de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

enfermedades zoonóticas, como la triquinosis, en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.